



Cerro Sombrero, 29 de mayo de 2014.-

NUM 573 / (Sección "B")

VISTOS:

- 1) El Proyecto "Operación del Complejo en Bahía Azul.
- 2) El Presupuesto Municipal año 2014.
- 3) El Decreto Municipal N° 17 del 9 de enero de 2014, que acepta contrato de trabajo de Doña Judith Villegas Barría del 02 de enero al 31 de diciembre de 2014.
- 4) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 5) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

CONSIDERANDO:

- 1) El Decreto Municipal N° 572 del 29 de mayo de 2014, que autoriza el feriado de la funcionaria, a contar del 2 al 29 de mayo de 2014.

DECRETO

1° ACÉPTASE, el reemplazo de Doña **JUDITH DEL CARMEN VILLEGAS BARRIA**, RUT N° 10.519.980-5, , realizado por Don **ERWIN GALLARDO GALLARDO**, RUT 8.730.267-9, para efectuar el cuidado, aseo y mantención del edificio municipal en Bahía Azul, mientras dure el feriado, a contar del día 02 al 29 de mayo de 2014.

2° PÁGUESE, la suma de \$ 422.000, (cuatrocientos veintidós mil pesos), incluido el 10% de retención legal. El gasto se imputará al Subtitulo 215-31-02-999-002 correspondientes a Operación Complejo Bahía Azul.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE a la Unidad de Finanzas y Tesorería Municipal, al interesado, **REGÍSTRESE** en Secretaría Municipal, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde